

Hoy los profesionales de la salud votan si aceptan o no la oferta del Gobierno

9 agosto, 2022



Los votantes deberán concurrir a las mesas que se instalarán en los lugares de trabajo. Por su parte, el aumento para los trabajadores no profesionales de la salud fue definido por decreto tras el rechazo en paritarias.

Este martes, desde las 7, la Asociación Mendocina de Profesionales la Salud (Ampros) lleva a cabo el plebiscito para determinar si se acepta o rechaza la propuesta del Gobierno provincial.

Esta medida llega tras la última reunión en paritarias y luego de haber rechazado la oferta anterior y realizar un **paro** a fines de julio.

Desde el Ejecutivo informaron que la nueva propuesta para los incluidos en el Régimen 27 supera los porcentajes de

inflación, e incluye los pedidos que venían solicitando al Ministerio de Salud.

Leer también: [Se publicó el decreto de aumento para trabajadores no profesionales de Salud y Administración Central](#)

Los representantes del Gobierno explicaron que la propuesta fue formulada con responsabilidad y con la finalidad de poder cumplirse durante el 2022. Además, prevé una cláusula de compromiso con el fin de revisar el acuerdo en octubre de este año.

La propuesta puso a consideración del gremio los siguientes tres puntos:

1°. Un incremento sobre la asignación de clase vigente al 31/12/2021, conforme el siguiente cronograma 12% en el mes de agosto 2022, 6% en el mes de septiembre de 2022, 6% en el mes de octubre de 2022, 6% en el mes de noviembre de 2022. Los porcentajes son no acumulables aplicables sobre la base fija del mes de diciembre de 2021.

2°. Una modificación sobre el Adicional 1313 Responsabilidad Profesional el que partir del mes de agosto de 2022 pasará del 80% al 85%.

3°. Una modificación del Ítem 3216 – Suplemento Especialidad Profesionales de la Salud Paritaria 2009, del 27,5% al 50% para todos los profesionales a los que les corresponde legalmente la percepción del ítem, a partir del mes de agosto de 2022.

Sólo se modifica el porcentaje del ítem sin modificar el carácter del mismo ni la forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

4°. En cumplimiento del punto 7) del Acta Acuerdo en Acta celebrada el día 19 de diciembre de 2018, se dispone que el

Adicional Recurso Humano Crítico que reviste el carácter de remunerativo no bonificable, y equivale al 80% de la Asignación de Clase de Revista del agente, será percibido por los profesionales pertenecientes a las especialidades que a continuación se detallan: Medicina de Familia, Pediatría, Clínica Médica, Neonatología, Unidad Terapia Intensiva Pediátrica y Adultos, Unidad Coronaria, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Anestesiología, Cirugía Adultos y Pediatría, a partir del mes de agosto de 2022.

El presente adicional no forma parte de la base de cálculo de ningún otro concepto que forme parte del salario de los agentes del sector.

5°. una modificación del Ítem 1843 – Estímulo Profesionales de Salud el que a partir del mes octubre de 2022 pasará del 20% al 25%. Sólo se modifica el porcentaje del ítem sin modificar el carácter del mismo ni la forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

Plebiscito

Los votantes deberán concurrir de 7 a 15 a las mesas que se instalarán en los lugares de trabajo con Matrícula y Documento Nacional de Identidad.

Dónde pueden votar

HOSPITAL CENTRAL

HOSPITAL NOTTI:

HOSPITAL EL CARMEN

HOSPITAL FLEMING

HOSPITAL LAGOMAGGIORE

CENTRO DE SALUD N°30 GODOY CRUZ

HOSPITAL LENCINAS

SEDE AMPROS

OSEP CENTRAL

CENTRO DE SALUD N° 31 LUJAN

CENTRO DE SALUD 60 Y AREA MAIPU

HOSPITAL PAROISSIEN

HOSPITAL METRAUX

HOSPITAL CARRILLO Y AREA LAS HERAS

HOSPITAL GAILHAC Y AREA LAS HERAS

HOSPITAL CARLOS PEREYRA

HOSPITAL PERRUPATO

AREA JUNIN

HOSPITAL ELENA DE RAFFO -SANTA ROSA

HOSPITAL DR.ILLIA – LA PAZ

HOSPITAL SAPORITI – RIVADAVIA

CENTRO DE SALUD NRO. 16

HOSPITAL SICOLI

HOSPITAL SCARAVELLI Y AREA

HOSPITAL GRA. LAS HERAS Y AREA DE TUPUNGATO

HOSPITAL TAGARELLI

HOSPITAL MALARGUE

HOSPITAL SCHESTAKOW

HOSPITAL EL SAUCE

HOSPITAL ENFERMEROS ARGENTINOS (ALVEAR)